



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/rdo

DON MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 3/2015, RELATIVO AL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL, TRANSMISIÓN DE DATOS Y TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA PARA ESTE AYUNTAMIENTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Vistos los documentos que integran el expediente nº 3/15 relativo a la contratación del Servicio de Telecomunicaciones de Telefonía Fija, Telefonía Móvil, Transmisión de Datos y Tramitación Electrónica para este Ayuntamiento, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26/03/2.015, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28/05/2.015, de admisión de la única oferta presentada y requerimiento de documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.

Vista la Propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo de 30 de julio de 2015.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 1484, de 17 de junio de 2015; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al Servicio de Telecomunicaciones de Telefonía Fija, Telefonía Móvil, Transmisión de Datos y Tramitación Electrónica para este Ayuntamiento, a las entidades TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. con C.I.F. A-82.018.474 y TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA, S.A.U. con C.I.F. A-78.923.125, las cuales se presentan con el compromiso de constituirse en U.T.E., con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, C/Jiménez Aranda nº 15-17, 2ª Planta, por un importe de **Novcientos noventa y seis mil setenta y dos euros (996.072,00 €), IVA incluido**, y un plazo de ejecución de **cuatro (4) años**, con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por el adjudicatario.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad participante en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Tercero.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato transcurrido el plazo de quince días hábiles contados desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador y candidato, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

A estos efectos, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 59.1 del TRLCSP, la formalización del contrato se suscribirá con la Unión Temporal de Empresas comprometida por las entidades adjudicatarias.

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visado.- El Alcalde, Fdo.: Víctor Mora Escobar

Código Seguro De Verificación:	nEG7c3jR/F2q2X1GXVdDtw==	Fecha	24/08/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Mora Escobar		
	Manuel Tirado Marquez (Secretario General)		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/nEG7c3jR/F2q2X1GXVdDtw==	Página	1/1

